



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300554 – 243001134 - 24301403.

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-24-1209

DE

30 MAY 2024

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-834607, ubicados en la DG 60 A 22 A 38 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante referencia 11001-3-23-0627 del 24 de abril de 2023, se radicó ante este despacho, solicitud de Modificación de Licencia de Construcción (vigente), para el predio ubicado en la DG 60 A 22 A 38 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Teusaquillo, actuación que culminó con la expedición del acto administrativo 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023, por medio del cual se concedió licencia solicitada y el cual cobró fuerza ejecutoria el 18 de diciembre de 2023.
2. Que los días 01 de marzo de 2024, 24 de abril de 2024 y 17 de mayo de 2024, mediante radicados de correspondencia No. 24300554, 24301134 y 24301403, los señores GUTIERREZ PAEZ NICOLAS FELIPE identificado con C.C 1020808983 / GUTIERREZ PAEZ JUAN CARLOS identificado con C.C 79943103 / GUTIERREZ PAEZ CLAUDIA ESPERANZA identificada con C.C 52452004 / PAEZ MATEUS ESPERANZA identificada con C.C 41772664, como titulares del Acto Administrativo en mención, solicitó a este Despacho el cambio de Constructor responsable de la Obra, delegando esta responsabilidad al Arquitecto CESAR AUGUSTO ZORNOSA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.339.173 y portador de la Tarjeta Profesional No. 25700-04452, para lo cual adjuntó carta suscrita por el mencionada Ingeniera, copia de la respectiva Tarjeta Profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y Certificaciones que acreditan experiencia profesional superior a tres (3) años.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300554 – 243001134 - 24301403.

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-24-1209

DE

30 MAY 2024

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-834607, ubicados en la DG 60 A 22 A 38 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

3. Que por tratarse de un Cambio de Constructor Responsable que no varía el sentido de la decisión, se hace necesaria solamente la comunicación del presente acto administrativo a los titulares de la Licencia de Construcción, otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023 y ejecutoriada el 18 de diciembre de 2023.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C. ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de Constructor responsable de la Modificación de Licencia de Construcción (Vigente), otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023, expedida por este despacho, y designando para el efecto al Arquitecto CESAR AUGUSTO ZORNOSA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.339.173 y portador de la Tarjeta Profesional No. 25700-04452.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los señores GUTIERREZ PAEZ NICOLAS FELIPE identificado con C.C 1020808983 / GUTIERREZ PAEZ JUAN CARLOS identificado con C.C 79943103 / GUTIERREZ PAEZ CLAUDIA ESPERANZA identificada con C.C 52452004 / PAEZ MATEUS ESPERANZA identificada con C.C 41772664, titulares del predio objeto de estudio, del Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 24300554 – 243001134 - 24301403.

11001-3-24-1209

30 MAY 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-3-23-2329 del 11 de diciembre de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-834607, ubicados en la DG 60 A 22 A 38 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA
Revisó: A.L.

Fecha Ejecutoria:

04 JUN 2024

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO